

16/12/2020

Prisión preventiva para conductor ebrio que arrolló y dio muerte a mujer

La tarde del martes 15 de diciembre, en la comuna de Peñalolén, el imputado conducía un vehículo en manifiesto estado de ebriedad. Al momento del accidente se sube a la calzada colisionando a otro vehículo para luego arrollar a la víctima, una mujer de la tercera edad, quien resultó fallecida en el lugar.

“Formalizamos investigación por el delito de manejo en estado de ebriedad causando muerte, en el contexto de la Ley Emilia y el imputado quedó en prisión preventiva por el curso de la investigación, atendiendo la gravedad de los hechos y la pena que arriesga, alcanzando hasta los 10 años de privación de libertad”, explicó el fiscal Jorge Vitar, de la Fiscalía Local de Peñalolén.

Además, el persecutor argumentó en la audiencia que no era la primera vez que el imputado conducía bajo los efectos del alcohol siendo, esta conducta reiterativa, determinante para que el tribunal accediera a la solicitud de la fiscalía.

“El tribunal tuvo en cuenta la alta gravedad del delito y el hecho de que el imputado tiene una condena anterior por manejo en estado de ebriedad, de hace pocos años. Lo que hace que claramente su libertad sea un peligro para la seguridad de la sociedad”, argumentó el fiscal Vitar, agregando que: “al momento de la detención, en el mismo lugar de los hechos, se practicó la prueba respiratoria que arrojó 1,81 gramos de alcohol por litro de sangre, lo que implica que emputado se encontraba en manifiesto estado de ebriedad al momento de los hechos”.

